



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/9/2008

COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA AL LIC. ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 41, fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir en el ámbito administrativo, los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de Tribunal, así como acordar la distribución de los recursos presupuestales conforme a la ley, dictar las órdenes relacionadas con su ejercicio y supervisar su legal y adecuada aplicación.

Que durante el año 2008, dentro de este Órgano Jurisdiccional se han presentado casos en los que el Primer Secretario de Acuerdos de una ponencia cubre la ausencia de un Magistrado de Sala Regional por Ministerio de Ley, en distintos periodos durante el año.

Que por Acuerdo G/28/2007 emitido por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se comisionó al Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Regional Norte-Centro I, para suplir por Ministerio de Ley, la falta temporal del Magistrado en la referida Ponencia, por el tiempo que corresponda.

Que en virtud del Acuerdo G/JGA/25/2008 emitido por esta Junta, se dio por concluida la comisión temporal del Magistrado Pablo Chávez Holguín.

Que el Lic. Ernesto Alonso García Rodríguez, en su calidad de Primer Secretario de Acuerdos, adscrito en la Primera Ponencia de la Sala Regional Norte Centro I, fue quien cubrió la ausencia del Magistrado por Ministerio de Ley, durante el periodo del 23 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y del 1 de enero de 2008 al 15 de julio de 2008, tiempo durante el cual desempeñó sus funciones de manera íntegra y con resultados favorables.

Que la Junta de Gobierno y Administración ha considerado como plenamente justificado, otorgar una compensación extraordinaria al Lic. Ernesto Alonso García Rodríguez, en razón, de que no obstante que siguió realizando sus actividades normales, además desahogó las funciones de carácter jurisdiccional encomendadas al



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/9/2008

**COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA AL
LIC. ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ.**

Magistrado, causando con ello una carga adicional al ejercicio de su encargo original, así como un aumento en sus responsabilidades, por lo que a fin de reconocer este esfuerzo a través de un estímulo adecuado, esta Junta tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena cubrir por **ÚNICA VEZ**, al Secretario de Acuerdos, Lic. Ernesto Alonso García Rodríguez, una compensación extraordinaria por la suplencia del Magistrado de la Ponencia I de la Sala Regional Norte Centro I, realizada durante el periodo del 1 de enero al 15 de julio de 2008, por la cantidad de \$212,550.00 (DOSCIENOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), menos los impuestos que correspondan, con base en la disponibilidad presupuestal generada por economías dentro del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2008.

Dictado en sesión del día nueve de septiembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.